

Dictan 20 años de cárcel en Chile a imputado por el secuestro y asesinato de exteniente venezolano Ronald Ojeda

La Justicia chilena dictó este jueves una sentencia de 20 años de cárcel contra **Maickel David Villegas Rodríguez**, miembro de la banda criminal transnacional Tren de Aragua, por el secuestro y homicidio del exmilitar venezolano **Ronald Ojeda** -ocurrido en 2024-, tras el primer juicio oral del caso.

Al imputado lograron acreditarle los delitos mencionados, por lo que recibió un dictamen de presidio mayor en su grado máximo por su participación como autor material del hecho, luego de un proceso que inició el pasado 10 de septiembre.

La condena, en tanto, se logró a principios de octubre y fue la primera mediante un juicio oral por el asesinato de Ojeda.

Villegas, extraditado a Chile desde Costa Rica en noviembre de 2024, fue sindicado por la Fiscalía como el encargado de recopilar material audiovisual para acreditar la ejecución del secuestro y homicidio del exteniente venezolano, crimen del que participó como parte de la célula del Tren de Aragua conocida como 'Los Piratas'.

El connotado caso ya había tenido sentencias condenatorias en Chile para otros tres implicados, pero realizadas bajo procedimiento abreviado.

Ronald Ojeda, de 32 años al momento de ser asesinado, escapó de Venezuela en 2017 tras ser acusado de conspiración contra el gobierno de Nicolás Maduro, razón por la que el Estado de Chile le concedió el estatus de refugiado político a finales de 2023.

En la causa por el crimen del exmilitar venezolano se identificó a 32 personas vinculadas. Dieciséis de ellas, que ya han sido procesadas en Chile, enfrentarán un juicio oral masivo que comienza el próximo 20 de octubre.

Entre los imputados se encuentran Rafael Gámez Salas 'El Turko', quien era el líder de la banda para Chile, y fue extraditado desde Estados Unidos a finales de agosto pasado; y Luis Alfredo

Carrillo Ortiz, alias 'El Gocho', que también fue extraditado desde Colombia.

Asimismo, se mantienen seis órdenes de detención vigente, aunque entre ellas está la de Héctor Guerrero Flores, alias 'Niño Guerrero', el máximo líder de la organización criminal transnacional Tren de Aragua, que fue asesinado en junio pasado en Venezuela durante una operación internacional en la que participó el gobierno caribeño y Estados Unidos.

El Tren de Aragua nació en las cárceles de Venezuela y se ha extendido por Colombia, Perú, Bolivia y Chile, donde las autoridades le acusan de cometer numerosos delitos. EFE

Alberto News